

**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 41/2016**

En San Rafael, a 09 de Noviembre de 2016, siendo las 09:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su **Presidenta Sra. CLAUDIA DIAZ BRAVO** y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. SIMON GONZALEZ OYARCE  
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA  
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES  
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ  
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE  
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

**TABLA DE LA SESION**

- 1.- Sanción acta anterior
  - Acta sesión N° 29 del 03/08/2016
  - Acta sesión N° 30 del 03/08/2016
  - Acta sesión N° 31 del 17/08/2016
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
- 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
- 3.2 Plan Anual de Desarrollo Educativo, PAEM, año 2017
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

*Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.*

**DESARROLLO**

**1. SANCION ACTA ANTERIOR**

- Acta sesión N° 29 del 03/08/2016

*H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.*

- Acta sesión N° 30 del 03/08/2016

***H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.***

- Acta sesión N° 31 del 17/08/2016

***H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.***

## **2. CORRESPONDENCIA CONCEJO**

- No hay entrega de correspondencia en esta sesión.

## **3. ACUERDOS**

### **3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

Sra. Belkys Perusina, Jefe Depto. Adm. y Finanzas, da conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### **MAYORES INGRESOS**

03 01 Patentes y tasas por derecho	2.380.511
03 02 permisos y licencias	9.653.886
08 99 Otros	199.284
Sub total	12.233.681
<b>TOTAL</b>	<b>12.233.681</b>

#### **AUMENTO DE EGRESOS**

22 08 Servicios generales	600.000
24 03 A otras entidades públicas	11.633.681
Sub total	12.233.681
<b>TOTAL</b>	<b>12.233.681</b>

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria, que incluye un aporte extraordinario de \$ 5.600.000 a la Asociación Cultural del Maule, por actividades extraordinarias indicadas en anexo de convenio firmado.

***H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-***

### **3.2 Plan Anual de Desarrollo Educativo, PAEM, año 2017**

Sra. Alcaldesa da la palabra a la Sra. María Inés Torres, Jefa DAEM, quien da un informe del PADEM 2017, documento completo que fue entregado con anterioridad a los Concejales y Concejales:

## PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL

La Dirección de Educación Municipal ha decidido articular su estrategia administrativa y académica para este PADEM, bajo una mirada integradora, utilizando como ejes de desarrollo las políticas ministeriales, con el objeto de facilitar la comunicación entre los establecimientos educacionales, nivel regional y central de MINEDUC.

De esa forma, se considera como eje estructural de la gestión de los establecimientos el Marco para la Buena Dirección que incorpora en su diseño un sistema que permite fijar los desafíos de articulación y logro de los equipos directivos. Dentro del Marco para la Buena Enseñanza se encuentran los ejes fundamentales para guiar a los docentes en los desafíos del logro académico y de formación humana de sus alumnos.

Estos dos marcos encuentran en el Modelo de Calidad, un modelo de gestión que permite encausar los desafíos de los colegios, monitorear y evaluar su desempeño con el objeto de apuntar a obtener cada día instituciones educacionales más fuertes, que entreguen a través de su articulación, ejecución respuesta a las necesidades de formación de sus alumnos.

Tabla N° 55: Plan del Desarrollo Educacional

Marco para la Buena Dirección	Modelo de Calidad	Marco para la Buena Enseñanza
Directores y directivos escolares capacitados para liderar el proceso de enseñanza y aprendizaje	Procesos escolares que mejoren continuamente en base a evaluación, retroalimentación y ejecución de planes	Docentes que desplieguen y fortalezcan sus capacidades, de enseñanza con respaldo y soporte institucional.
Redes de apoyo y asistencia técnica constituidos por pares y otros expertos que retroalimentan y entregan herramientas para sustentar el mejoramiento de las prácticas tanto de docentes, directivos como de los procesos educativos.		

### 6.1 Visión

El Departamento de Administración de la Educación Municipal de San Rafael, junto a las Unidades Educativas que están bajo su jurisdicción aspiran a ser referente de convivencia y participación, en el que se otorguen oportunidades de desarrollo intelectual, físico y calórico, con el fin de construir una sociedad con principios para alcanzar sus proyectos de vida.

### 6.2 Misión

Brindar una Educación integral de calidad inspirada en el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades a través de las Escuelas Municipalizadas, contribuyendo a que nuestros estudiantes desarrollen una conciencia positiva con el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente y fortalezcan todas sus potencialidades para ser ciudadanos de bien.

### 6.3 Objetivo General

Potenciar la Educación Comunal para que las escuelas sean Instituciones Educativas que desarrollen habilidades, actitudes y competencias en sus estudiantes, con el propósito de asegurar la continuidad de sus estudios.

#### 6.4 Objetivos Específicos

- 1.- Estimular todas las potencialidades y habilidades de nuestros alumnos/as, con el fin de lograr un ciudadano(a) preparado para continuar estudios de cursos superiores y/o insertarse positivamente en el mundo laboral y social.
- 2.- Fomentar en los estudiantes actitudes positivas, buenos hábitos de tipos psico–sociales, de buena convivencia y seguridad escolar, cultural y del cuidado del medio ambiente.
- 3.- Consolidar el Liderazgo Pedagógico en los equipos directivos.
- 4.- Incentivar el desarrollo profesional permanente y sistemático de los docentes y otros profesionales de apoyo al proceso Educativo.
- 5.- Mejorar la calidad de los aprendizajes cognitivos de los estudiantes según las bases curriculares vigentes.
- 6.- Mantener infraestructura adecuada para los establecimientos educacionales de la Comuna con el apoyo de la Ilustre Municipalidad.
- 7.- Propiciar la atención de los estudiantes por parte de los Equipos Interdisciplinarios.
- 8.- Monitorear que los procesos de gestión de las Escuelas estén centrados en los aprendizajes de los estudiantes y el Desarrollo Socio- Cultural de la comunidad.
- 9.- Fortalecer el trabajo y la comunicación entre familia, escuela y comunidad, a través de la generación de instancias de desarrollo y participación.
- 10.- Fortalecer la articulación entre los niveles de Educación Parvularia y Básica, velando por una trayectoria activa de todos los estudiantes, procurando que estos permanezcan en el sistema escolar y continúen con éxito en la educación media.
- 11.-Apoyar el funcionamiento de redes: Directores, UTP, Microcentro, Convivencia Escolar, Medio Ambiente, Seguridad Escolar, Extra Escolar, Salud Escolar, Enlaces, Comité Comunal de Educación Parvularia, Educación Especial, Educación de Adultos en Modalidad Flexible Programa de Integración y Coordinación Cultural entre otras.
- 12.-Desarrollar Talleres de Capacitación en diferentes oficios para Adultos en las distintas Localidades de la Comuna.
13. Apoyar la participación de los estudiantes de la Comuna, en las diferentes actividades extraescolares e iniciativas culturales
14. Favorecer la ejecución del Plan de Formación Ciudadana de cada escuela.

##### 6.6.1 Escuela Dante Roncagliolo:

###### MISIÓN:

La escuela, se orienta a entregar una Educación de calidad e Igualdad, atendiendo a la diversidad y ofreciendo oportunidades a todos los alumnos/as de acuerdo a sus capacidades, aptitudes, competencias y expectativas personales y familiares. Buscando especial atención en la innovación, en cuidado del medio ambiente, desarrollo de la creatividad, la autonomía y la responsabilidad.

**VISIÓN:**

Formar alumnos y alumnas respetuosas de sí mismos y los demás, con una buena autoestima y con un alto espíritu de superación. Con herramientas necesarias para desenvolverse como un buen ciudadano y que aporte a nuestra comuna.

**SELLO:**

Escuela Inclusiva

**Talleres JEC 2017**

- Taller de Lenguaje: “Produciendo y rescatando textos literarios y no literarios”.
- Taller de Matemáticas:”Jugando a aprender y construir el aprendizaje de matemáticas”.
- Taller de Ciencias:”Practicando y viviendo las ciencias naturales y sociales”.

6.6.2 Escuela Alto Pangué**MISIÓN:**

Formar un alumno y alumna integral con una sólida formación valórica y académica, capaz de insertarse en la sociedad actual e interactuar positivamente con su entorno natural.

**VISIÓN:**

Una escuela inclusiva con exigencias, que promueve el desarrollo integral de todos sus alumnos y alumnas conscientes del cuidado y protección del medio ambiente.

**SELLO:**

Escuela Medio ambiental, Deportiva, Cultural e Inclusiva

**TALLERES JEC 2017:**

- Taller medio ambientalista: Crear conciencia ecológica en los estudiantes y hacerles partícipes de acciones preventivas.
- Taller deportivo: Fomentar la práctica de actividad física, a través de distintas disciplinas deportivas., haciendo uso de estrategias atractivas para los estudiantes.
- Taller cultural: Motivar el interés y actitud positiva por el idioma extranjero. (Ingles).
- Taller artístico: Adquirir las capacidades de expresar artísticamente sentimientos y emociones, a través de la música y la danza.

6.6.3 San Rafael:**MISIÓN:**

Ser una escuela inclusiva que establece aprendizajes significativos y de calidad, a través de una comunidad educativa comprometida y de excelencia, donde se potencie el aprendizaje integral de cada una y uno de nuestros estudiantes, con plena conciencia y respeto del medio ambiente, utilizando como medio todos los recursos disponibles para lograrlo.

**VISIÓN:**

Ser reconocida en la VII Región del Maule como una Escuela que basa su quehacer educativo en entregar una formación educativa de calidad, con conciencia socio-afectiva, respetando el medio ambiente, en un contexto de alta vulnerabilidad social.

**SELLO:**

Escuela con Formación Integral e Inclusiva

**TALLERES JEC 2017:**

El proyecto JEC de la Escuela San Rafael, será una continuidad de lo implementado durante el año 2016. En este sentido se plantea como objetivo general:

- Desarrollar un currículo inclusivo donde todos los niños y niñas se sientan parte de la institución llamada Escuela y se desarrollen de acuerdo a sus propias potencialidades y necesidades de desarrollo personal.

Respecto a los nombres y especificaciones, los talleres se desarrollaran en base a 3 áreas de desarrollo:

- Taller Cognitivo: El cual atenderá el desarrollo de habilidades cognitivas de los y las estudiantes con énfasis científico, lógico matemático y lingüístico.
- Taller Motriz: Orientado a desarrollar habilidades de carácter motriz de los y las estudiantes con énfasis en lo deportivo.
- Taller Artístico: Taller que estará orientado a ofrecer una variada gama de disciplinas artísticas y culturales tales como: Teatro, folclore, instrumental, Cine, fotografía, Coro y orquesta sinfónica.

**6.6.4 Pangué Arriba:****MISIÓN:**

Acompañar a los niños y niñas que asistan a la escuela a encontrar sus talentos y disponerlos a una vida amorosa llena de oportunidades en las que fundamentalmente se desarrolle la cabeza, el corazón y las manos (pensar-sentir-hacer).

**VISIÓN:**

Entregar una educación integral, basada en principios humanos fundamentales, que de la mano con la familia logremos nuestros propósitos de enseñar con amor profundo hacia los y las estudiantes. Para alcanzar los sueños con dirección y propósito de aportar al mundo, en el rescate de tradiciones valorando el entorno cultura del contexto, aportando a la mejora de una convivencia sana y constructiva.

**SELLO:**

- ✓ Involucrar siempre a la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Desarrollar de manera integral e integrada a los estudiantes (pensar sentir hacer).
- ✓ Rescatar las tradiciones culturales, dando valor al contexto.
- ✓ Valorar la relación del niño y niña con la naturaleza en todos sus ciclos vitales.
- ✓ Inclusión como escuela puertas abiertas.
- ✓ Educación basada en el amor. Una escuela afectiva.
- ✓ Potenciar los talentos y las virtudes.

**TALLERES JEC 2017**

- “Introduciendo Inglés en Educación Parvularia y primer ciclo básico”: Desarrollar el

uso progresivo del idioma extranjero inglés a través de actividades lúdicas, artísticas, culturales, comunicativas, con la finalidad de facilitar la apropiación del idioma inglés.

- “Recreación sana y deportiva”: Promover la vida sana y convivencia escolar a través de actividades pre-deportivas, deportivas, juegos recreativos, juegos tradicionales, entre otros, para enriquecer la calidad de vida al interior de la escuela.
- “Forjadores Ambientales”: Consolidar acciones preventivas del cuidado del medio ambiente a través de la labor del escuadrón de Forjadores Ambientales del establecimiento para valorar y cuidar nuestro medio natural.
- “Expresión artística y cultural”: Fortalecer los medios de expresión artísticos y culturales a través de las artes visuales, musicales, teatro, danza, con la finalidad de desarrollar integralmente las habilidades e inteligencias múltiples de los alumnos.

#### 6.6.5 Escuela Pangué Abajo:

##### MISIÓN:

Nuestra escuela desea convertirse en el centro articulador de proceso aprendizaje realizando actividades donde involucre a todo el centro educativo y comunidad en general.-

##### VISIÓN:

Nuestra comunidad educativa pretende ser un centro de formación integral e inclusiva, donde se entreguen las herramientas necesarias para que los alumnos(as) que egresen, tengan las competencias y habilidades para enfrentar nuevos centros educativos y desafíos que la sociedad exija. Dando un énfasis valórico y familiar en donde se involucre a la comunidad en el rescate de las tradiciones y folclore nacional

##### SELLO:

Escuela Medio ambiental, Inclusiva, Integral y Abierta a la Comunidad.

##### TALLERES JEC 2017:

- Taller de Ciencia
- Taller de Folclor
- Taller de Inglés

#### 6.6.6 Escuela El Milagro:

##### MISIÓN:

Formar alumnas y alumnos, provistos de hábitos, valores y conocimientos, que les permita continuidad de estudios a nivel superior, enmarcadas en la reforma educacional actual. Siendo capaces de desenvolverse como personas responsables e integras; promotores de la importancia que posee la tecnología y el MEDIO AMBIENTE, en el entorno social y cultural de nuestras vidas.

##### VISIÓN:

Que nuestra escuela sea un espacio de aprendizaje constante e inclusivo, que se

desarrolle en un ambiente armónico y disciplinado, basado en el respeto y cariño entre sus integrantes, que logre una formación integral, con igualdad de oportunidades y desafíos. Buscamos formar una comunidad feliz en el proceso de aprender juntos, integrados y comprometidos.

SELLO:

Escuela Integral, Alegre, Valórica, Orgullosa de su Formación Rural y Familiar.

Talleres JEC 2017

- Taller de Ecología y Huerto Escolar
- Taller de Música
- Taller de Ciencia

Sra. Alcaldesa propone aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM, año 2017.

***H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-***

#### **4.- CUENTA SRA. ALCALDESA**

1.- REUNION CON C.G.E, SR. CRISTIAN ACEVEDOY SR. CARLOS DURAN, EL DIA 25.10.16:

- Por poda de árboles en Alumbrado Público
- El término de trabajos en calle Concón, se terminará el día 15.12.16

2.- REUNION CON APR VILLA UNIÓN EL ESFUERZO, el día 07.11.16

- Ver factibilidad del cambio Planta Tratamiento
- Secplan asistirá a Reunión con SUBDERE, para la elegibilidad del Proyecto

3.- REUNION CON Dº Rº CONAF, EL DIA 07.11.16:

- Inauguración del proyecto “Hermosamiento de la Avenida Villa Don Sebastián”, ejecutado por CONAF
- Preocupación del riego de los prados que se instalarán

4.- SE ESTA DESARROLLANDO EL PROCESO DEL CONCURSO JEFE DAEM DE SAN RAFAEL, A TRAVES DE LA ALTA DIRECCION PUBLICA:

- El Servicio Civil, le encarga a una Consultora Externa, la validación de los antecedentes, y las entrevistas socio laborales de los postulantes.
- Se presentaron 18 antecedentes, que se evaluaron y se seleccionaron solo 6, que pasan a la etapa siguiente, de la entrevista

#### **5.- INCIDENTES**

**C. Álvaro Mendoza:**

- Indica que conversó con la Jefa DAEM por unos comentarios vertidos en redes sociales por la Sra. Gaby Muñoz, cuya hija tendría problemas con otros niños en la escuela, ante lo cual la Sra. María Inés Torres le informó que las escuelas son inclusivas y deben recibir y mantener a todos los niños, aunque tengan problemas de comportamiento.
- Consulta por el retiro de la basura en la comuna, dado el paro de funcionarios municipales.

Sra. Alcaldesa informa que se está retirando con normalidad, al igual que el reparto de agua.

### **C. Nolberto Díaz:**

- Solicita que durante el nuevo período se pavimente el camino a Maitenhuapi y Huiliborgoa.

- Informa que no hay retiro de basura por le sector de Maitenhuapi.

DOM recuerda que el retiro es solo por la calle principal y no por las calles laterales en los sectores rurales.

Sra. Alcaldesa agrega que se verá el tema porque en ese tramo hay muchos adultos mayores y es un tramo muy corto.

### **C. Simón González:**

- Oficializa su renuncia al cargo de concejal a contar del 16 de noviembre de 2016, por cuanto se postulará a cargo de Consejero Regional el año 2017.

El texto de la renuncia es el siguiente:

*“Renuncia cargo de concejal*

*“De: Simón González Oyarce*

*“A: Honorable Concejo Municipal*

*“I. Municipalidad de San Rafael*

*“Junto con saludar muy cordialmente y por la presente misiva, vengo en manifestar la Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:*

*“Que en virtud de lo establecido por la Constitución olítica de la República, en su artículo 57 numeral 2, no pueden ser candidatos a diputados ni a senadores, entre otros, los concejales.*

*Tal inhabilidad será aplicada a quienes hubieren tenido tal calidad o cargo, dentro del año inmediatamente anterior a la elección.*

*“Que por su parte, el artículo 76 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que: “Los concejales cesarán en el ejercicio de sus cargos por las siguientes causales: b) Renuncia por motivos justificados, aceptada por el concejo. Con todo, la renuncia que fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular no requerirá de acuerdo alguno.*

*“Que tras haberme desarrollado en el cargo de Concejal de nuestra ciudad, he decidido emprender un nuevo camino en vías de poder postular a otro cargo de elección popular, de aquellos que serán electos el día 19 de noviembre del año entrante.*

*“Que en virtud a todo lo anteriormente expuesto, es que presento esta misiva renunciando a mi cargo de Concejal de la Ilustre Municipalidad de San Rafael, a contar del día 16 de noviembre de 2016, en razón de que voy a postular a otro cargo, motivo por el cual no requiere ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de San Rafael.*

*“Saluda atentamente,*

*“Simón González Oyarce”*

Tanto la Sra. Alcaldesa como los demás concejales felicitan al Sr. Simón González por esta nueva oportunidad y hacen votos porque sea próspera, agradeciendo su participación en este Concejo Municipal, tanto por su entrega como por su calidad humana y le desean el mejor de los resultados.

### **C. Marisol Yáñez:**

- Agradece a la Sra. Alcaldesa la posibilidad de ejecutar el proyecto de Zumba en la comuna, que ha beneficiado a más de 120 mujeres. Solicita, en lo posible, traslado en bus para una presentación que éstas harán en el estadio municipal de Talca en 25 de noviembre de 2016, actividad en la que están todos invitados.

### **C. Marcela Pacheco:**

No presenta incidentes.

### **C. Marcela Cepeda:**

No presenta incidentes.

Finaliza la sesión a las 11:00 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO  
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL  
SECRETARIO MUNICIPAL**